



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, siete (07) de julio de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO No. 680014003020-2022-00638-00

Teniendo en cuenta el trámite de notificación electrónica surtida por la parte actora allegada mediante correo electrónico el 16 de junio de 2023, se observa que, en el oficio de notificación remitido a cada destinatario se indicó que este despacho se encuentra ubicado en el palacio de justicia, cuando lo cierto es que queda en la Cra. 13 No. 31-08 piso 2 edificio El Frente de esta ciudad, por lo que es necesario que se corrija este yerro y se realice nuevamente el trámite de notificación indicando correctamente la dirección física de este estrado judicial, para garantizar en todo caso el derecho de contradicción y defensa de las partes.

No obstante, como en el archivo 18 y 21 del expediente digital se aprecia que los demandados **RONALD EDUARDO RODRÍGUEZ MANTILLA** y **KATHERINE OANSSY LÓPEZ BOLAÑOS** por una parte y **TRANSPORTES BÚCAROS S.A.S.** otorgaron poder para actuar dentro del presente proceso y allegaron las respectivas contestaciones a la demanda, se les tendrá notificados por conducta concluyente.

Así las cosas, la notificación que deberá realizarse en debida forma corresponde únicamente frente a la demandada **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.**

Una vez surtido este trámite, se verificará la viabilidad de realizar el emplazamiento solicitado al demandado **HORACIO BELLACO BURGOS.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

MAP//

NATHALIA RODRÍGUEZ DUARTE
Juez

Firmado Por:

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 116 del 10 de JULIO de 2023 a las 8:00 a.m.

Nathalia Rodríguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **324a6b00272ae089e477df228cc434cde5043ca42255684f036de8af644c7d72**

Documento generado en 07/07/2023 01:16:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>